



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 18 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 824 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 15301/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Betina M. Bourlon De Rouvre, Prosecretaria Coadyuvante a cargo de la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil CABA, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 1° de agosto de 2016, y hasta el día 31 de agosto de 2017 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido esgrimiendo que viajara a Estados Unidos a fin de perfeccionar el idioma Ingles.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el Art. 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber a la Dra. Bourlon de Rouvre que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a la Dra. Betina M. Bourlon de Rouvre, Prosecretaria Coadyuvante a cargo de la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil CABA, a partir del día 1° de agosto de 2016 y hasta el día 31 de julio de 2017 inclusive, conforme lo establece el Art. 65 de la Res. de Pres. 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Betina M. Bourlon de Rouvre y a la Oficina de Administración Financiera, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 824 /2016

Dr. ENZO LUIS MAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires